

INCLUSIÓN DE VEHÍCULO – ALTA (CARGA/PASAJEROS), EN DOCUMENTO DE IDONEIDAD.

REQUISITOS
Bajo el marco del CONO SUR (Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre-ATIT)
1) Carta de solicitud dirigida al DGTTFLL, firmada por el Representante Legal de la Empresa debidamente acreditado.
2) Adjuntar en la carta un cuadro con los datos de los vehículos y sus remolques y/o semirremolques, detallando: placa de circulación, modelo, marca, tipo de carrocería (marca, abierta, cerrada, cisterna, etc.), año, chasis, número de ejes, capacidad de carga/toneladas en el caso de transporte de carga, número de asientos y peso seco en el caso de transporte de pasajeros.
3) Fotocopia simple y legible del Documento de Idoneidad y de la nota de revalidación y/o de prórroga si las hubiera.
4) Fotocopia simple y legible de las Tarjetas de Operación vigentes.
5) Fotocopia simple y legible de las Pólizas de Seguro de los vehículos, vigentes. (Póliza de Seguro Automotor, de Responsabilidad Civil General o del Transportador Carretero de cada uno de los vehículos y sus remolques y/o semirremolques).
6) En el caso de realizar transporte con el Perú, se deberá especificar el corresponsal del seguro en dicho país.
Bajo el marco de la COMUNIDAD ANDINA (Decisión 398 y Decisión 399)
1) Carta de solicitud dirigida al DGTTFLL, firmada por el Representante Legal de la Empresa debidamente acreditado.
2) Adjuntar en la carta un cuadro con los datos de los vehículos y sus remolques y/o semiremolques, detallando: placa de circulación, modelo, marca, tipo de carrocería (marca, abierta, cerrada, cisterna, etc.), año, chasis, número de ejes, capacidad de carga (toneladas) en el caso de transporte de carga, número de asientos y peso seco en el caso de transporte de pasajeros.
3) Fotocopia simple y legible del Documento Idoneidad y de la nota de revalidación y/o de prórroga si las hubiera.
4) Fotocopia simple y legible de las Tarjetas de Operación vigentes.
5) Carta compromiso de contratación de Póliza Andina de Seguro de Responsabilidad Civil para el transportista internacional por carretera y Anexo de Accidentes Corporales para los tripulantes.